



CUT: 220158-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0543-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 28 de noviembre de 2024

VISTO:

CUT	220158-2024	Fecha Solicitud	29/10/2024
Solicitante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN		

De conformidad con el Informe Técnico N°075-2024 ANA-AAA.JZ-ALA.J/FBM y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 220158-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN, para el desarrollo del proyecto CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CALERA ALTA DEL DISTRITO DE CHEPEN DE LA PROVINCIA DE CHEPEN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, por un **periodo de cinco (5) meses**, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Acuífero JEQUETEPEQUE					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 679170.0000 / Norte: 9191301.0000					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Régimen de explotación	Caudal (l/s): 3.330, (h/d: 24.000, d/m: 30.000, m/a: 12.000)					
Distribución mensual (m³)						
Ene :6138.391	Feb :5544.353	Mar :6138.391	Abr :5940.378	May :6138.391	Jun :5940.378	Jul :6138.391
Ago :6138.391	Set :5940.378	Oct :6138.391	Nov :5940.378	Dic :6138.391	Total :72274.600	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CALERA ALTA DEL DISTRITO DE CHEPEN DE LA PROVINCIA DE CHEPEN DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: La Libertad, Prov: Chepén, Dist: Chepén
Ubicación Administrativa	AAA: Jequetepeque Zarumilla, ALA: JEQUETEPEQUE
Componente / Obras del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 01 pozo tubular con 30 m de profundidad. • Construcción de 01 estación de bombeo con equipamiento electromecánico (electrobomba sumergible de 50 HP, 440 v) • Construcción de una línea de impulsión (818.31 m) tubería HDPE NTP ISO 4427 PE 100 Ø=75mm SDR 21 PN 8. • Construcción de un reservorio apoyado con capacidad de 56 m3, cuenta con estructura de concreto armado $f_c=100\text{Kg/cm}^2$ P/SOLADO, $e=0.10\text{m}$. • Construcción de línea de aducción (28 ml). • Construcción de red de distribución (12212 ml). • Construcción de 199 unidades de conexiones domiciliarias. • Construcción de 01 conexión en II.EE (01 inicial) y 12 conexiones a instituciones.

Artículo 3º.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

OSCAR ARRASCO YARRIN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE